



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE LA RECONQUISTA Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE ORIHUELA 2018

10. PREMIO

Al autor de la obra que resulte elegida como ganadora, la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina” le otorgará una beca de 1.000 euros. Dicha beca será entregada al autor en el acto de presentación de la revista de fiestas y del propio cartel.

11. PROPIEDAD DE LAS OBRAS

La obra ganadora quedará en propiedad de la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina” de Orihuela, la cual tendrá el derecho de su publicación, con fines de propaganda o difusión.

La Asociación facilitará a los responsables de los Departamentos de Proyectos de Diseño Gráfico o de Gráfica Publicitaria de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela, un listado con aquellas obras no ganadoras que sean del interés de alguna de las comparsas que forman parte de la misma. **En caso de que sus autores acepten, cederán la obra impresa a la Asociación, que pagará 75 euros al autor por dicha cesión.**

El resto de obras podrán ser retiradas de la sede de la Asociación de Fiestas Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina”, sita en la calle San Francisco Díe, nº 32-34 de Orihuela (Ali-cante), por sus autores, dentro del plazo de 60 días a partir de la clausura de la exposición.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases, quedando facultada la Junta Central de la Asociación para resolver los casos no previstos en las mismas.

Orihuela, 29 de noviembre de 2017.

La Jefatura del Departamento Didáctico de Proyectos e Investigación de Diseño Gráfico de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela y la Asociación de Fiestas Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina” de Orihuela

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE LA RECONQUISTA Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE ORIHUELA 2018

Que sustentan el acuerdo entre la Jefatura del Departamento Didáctico de Proyectos e Investigación de Diseño Gráfico de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela y la Asociación de Fiestas Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina” de Orihuela



Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos «Santas Justa y Rufina» Orihuela

¡PARTICIPA!

ABIERTO SÓLO A ALUMNOS DE LA EASDO



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE LA RECONQUISTA Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE ORIHUELA 2018



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS DE LA RECONQUISTA Y DE MOROS Y CRISTIANOS DE ORIHUELA 2018

1. TÉCNICA Y COLORES A UTILIZAR

La técnica de las obras presentadas a concurso será libre, pudiendo utilizar procesos analógicos o digitales indistintamente, o una combinación de ambos.

Deberá de tenerse en cuenta que, indistintamente de la técnica empleada para su realización, el trabajo final deberá de entregarse en el formato digital adecuado, para su correcta reproducción en imprenta.

Las obras presentadas podrán contener un número ilimitado de colores, siempre y cuando los colores puedan ser reproducidos mediante un proceso de cuatricromía en impresión offset.

2. TEMÁTICA

El tema a desarrollar hará alusión exclusivamente a las Fiestas de la Reconquista y de Moros y Cristianos de Orihuela, ya sea de manera descriptiva o simbólica, pero con un tratamiento gráfico preferiblemente sintético, buscando el impacto visual y un reconocimiento inmediato del evento anunciado y del periodo de celebración.

3. TEXTOS A INCLUIR

Toda obra presentada a concurso deberá comunicar de forma clara la siguiente información: «**Fiestas de la Reconquista y de Moros y Cristianos de Orihuela**» o bien **“Fiestas de la Reconquista y de Moros y Cristianos. Orihuela”**. **Del 15 al 21 de julio de 2018**», dándole a cada uno de los datos la relevancia o jerarquía que el autor considere oportuna, para una mejor comunicación del mensaje. Tratando de evitar el uso de tipografías y composiciones tipográficas que dificulten la lectura del texto. Los caracteres que conformen el texto exigido en estas bases ha de ser legible y adecuado al formato, nunca menor de 25 mm. de altura.

4. TAMAÑO Y FORMATO

El tamaño de las obras impresas será de 500 x 700 mm. en formato vertical, y deberán de ir montadas sobre un soporte rígido y ligero para su correcta exhibición, pero sin ningún tipo de marco ni cristal.

Y el archivo digital que se entregue para poder reproducir el cartel, estará en formato PDF, con un tamaño de documento de **500 x 700 mm.**, se respetará un **margen** mínimo de **10 mm.** y tendrá una **demasia** de al menos **2 mm.**, en modo de color CMYK, y en caso de que contenga imágenes de mapa de bits, estas deberán de poseer una resolución de **300 ppp** en su tamaño final, con el fin de evitar el efecto de “pixelado”.

5. ORIGINALIDAD

Todos los trabajos presentados serán obras originales e inéditas, y sus autores serán directamente responsables, ante la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina” de Orihuela y frente a terceros, del cumplimiento de esta base. Cada autor podrá presentar las obras que estime oportuno.

6. ANONIMATO

Las obras no estarán firmadas. Para identificarlas cada obra llevará un lema o frase en el reverso y se entregará acompañada de un sobre cerrado, con dicho lema o frase en su exterior. Dentro de este sobre figurarán los datos del autor (nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección y teléfono de contacto). Se entregará también en soporte digital (CD, memoria USB o similar) el archivo informático de la obra, cuyo nombre será la misma frase o lema.

7. ADMISIÓN

Los autores participantes, que serán exclusivamente alumnos matriculados en el año en curso en la EASDO, deberán de entregar las obras impresas y en formato digital, antes del **lunes 26 de marzo de 2018**, en horario de mañana, a los responsables de los Departamentos de Proyectos de Diseño Gráfico o de Gráfica Publicitaria de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela, sita en la Avda. Dr. García Rogel, s/n, El Palmeral, 03300 Orihuela (Alicante).

8. JURADO

El jurado estará formado por miembros del claustro de profesores de la EASDO y de la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos “Santas Justa y Rufina”, y se estructurará de la siguiente forma: 4 vocales (2 miembros de la EASDO y 2 de la Asociación de Fiestas) y 1 presidente (de la Asociación de Fiestas). El fallo del jurado será inapelable.

9. FALLO

El fallo del jurado tendrá lugar el lunes 2 de abril de 2018. La selección de la obra ganadora se realizará en un espacio cerrado, al que sólo tendrán acceso los miembros de jurado y, excepcionalmente, algún asesor requerido por este. El proceso será el siguiente: en primer lugar se eliminarán todas las obras que no reúnan las condiciones exigidas por estas bases. Una vez queden seleccionadas las obras que sí podrán concursar, cada jurado contará con 5 votos que otorgará a 5 obras. Las obras que no reciban ningún voto quedarán eliminadas. En la siguiente fase cada jurado contará con 3 votos, repitiéndose el proceso anterior y quedando ahora eliminadas también las obras que cuenten con un solo voto. El proceso se repetirá hasta que quede una cantidad de obras entre las que ya se pueda elegir a la ganadora. En ese momento cada miembro del jurado emitirá un voto secreto que favorecerá a la mejor obra según su criterio, resultando ganadora la que más votos obtenga. En caso de empate el voto del presidente del jurado actuará como voto de calidad y su valor será doble.